

instalaciones de líneas aéreas y subterráneas eléctricas, tuberías y alcantarillas para agua y gas en el corriente año.

2º Que se anuncie al público dicha aprobación y se exponga en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen convenientes dentro del término de diez días, en la inteligencia de que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo, se tendrán por firmes y consentidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente, se levantó la sesión, firmando la presente acta, todos los tres del Ayuntamiento, junto conmigo el secretario, que certifico.

Jacinto Preciós

J. Ferrer

Lorenzo Marijo Puig

Bartolomé Ribes

Quirque Costa,

Abor La de

J. Ferrer

En Cornellá del Llobregat a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos catorce y siendo la hora anunciada se reunieron los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Preciós Osmerati, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura de las circulares insertas en los Boletines oficiales correspondientes a los días 3 y 4 del actual relativos a servicios que han de cumplirse



Fare.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se cumplimente cuanto disponen las indicadas circulares.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que el tereuo en propiedad de la primera demarcación, Don Pedro Badia y Badia, había presentado en Secretaría, la credencial y que verbalmente había presentado la dimisión de dicho cargo.

Expone además la Presidencia que el citado tereuo dimisionario, le había presentado para sustituirle, al suplente de la misma demarcación, Don Jacinto Barine Martí, y que por entender el Presidente que la provisión correspondía al tereuo de antigüedad no quiso expedir el nombramiento de tereuo en propiedad a favor del señor Barine por creer que la designación debía hacerla la Corporación Municipal.

Seguidamente hacen uso de la palabra los Concejales D.º Marigó y Recort rogando a la Presidencia e interesándose para que el citado asunto se remueva con estricta sujeción a lo que dispone el Reglamento vigente de la vigilancia nocturna.

El Consistorio por unanimidad, así lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del señor Presidente se levanta la sesión, firmando la presente acta, todos los D.ºs del Ayuntamiento, concurrentes, junto conmigo el Secretario, que Certifico:

Jacinto Recios

Lorenzo Marigó

Remolera

Bartolomé Ribas

Enrique Costa

Horcajada

Salas

